R U S

RIO URUGUAY SEGUROS

Avda. Independencia 422 - (1099) C.A.B.A - Argentina

CUIT 30-50006171-1 / Tel. 0800-888-7787

COBERTURA PROVISORIA - SECCION AUTOMOTORES

Por la presente dejo contancia según el **Art. 4 Apartado 2 de la LEY 17418** que
NUÑEZ JOSE ANTONIO - MONOT 20-18527632-6
Con domicilio en la calle M,AESTRO SANTANA 515 - SAN ISIDRO
Desde las 18,20 Hs. del día 11-03-26 hasta las 12,00 Hs. del día 11-09-26
Ha solicitado cobertura para:

Descripción del vehículo:

Tipo	COMBI - 19 ASIENTOS	Modelo Año	2012
Marca	MERC BENZ SPRINTER 313 CDI/3550 19+1		
Motor	611981470131994	Chasis	8AC903662CE055687
Patente	LDA 647		
Valor Aseg.	$ 34.000.000,00	Clausula Ajuste :	20%
Accesorios	*		
Cobertura	RESP. CIVIL - LIMITE $ 676.000.000 ROBO e INCENDIO (TyP)		
Uso/Destino	TTE. ESCOLAR 200 KM		

Se incluye en la cobertura de la póliza, el Seguro Obligatorio del Automotor Decreto Nro. 2254/92 Resolución SSN Nro. 21999

Cuando corresponda extensión de cobertura a países limítrofes, esta se limitará a cubrir únicamente la responsabilidad civil, de acuerdo a los topes indicados en el Anexo II que forma parte integrante de la póliza.

La presente constancia se extiende a pedido del asegurado para ser presentado ante quién lo requiera.

Firmado en Buenos Aires el día miércoles, 11 de marzo de 2026

LOMBARDERO Seguros

CUIT: 30-50006171-1
Congreso de Tucumán 21
Tel. (03442) 420200 - Líneas rotativas.
(E3260FTA) Concepción del Uruguay - Entre Ríos
Internet: http://www.riouruguay.com.ar
E-Mail: atencionalasegurado@riouruguay.com.ar
Esta póliza ha sido aprobada por la SSN por Resolución/Proveído N°8.078.

SECCION AUTOMOTORES

CERTIFICACIÓN DE COBERTURA

Se hace constar por el presente que:

Datos del Tomador:

Tomador: NUÑEZ JOSE ANTONIO
Domicilio Real: MAESTRO SANTANA 515
Localidad: (1642) SAN ISIDRO / Buenos Aires
DNI/CUIL: 20185276326 **Póliza:** 00:04:13490588
Asociado N°: 6133903 **Productor** 16587 **Cobrador:**

Presenta amparado en esta Cooperativa, bajo Póliza N° 00:04:13490588, el siguiente vehículo, contra los riegos detallados:

Datos del Vehículo Asegurado:

Patente:	LDA647	**Marca y modelo:**	MERCEDES BENZ SPRINTER 313 COMBI 3550	**Año:**	2012
Tipo y uso:	PICK-UP "B"	TTE. ESCOLAR 19 AS.		**Motor:**	61198170131994
Guarda:	(1642) SAN ISIDRO			**Chasis:**	8AC903662CE055687

RCT - RCT Transp.de Pasajeros
Responsabilidad Civil limitada (Resolución S.S.N. Nº 589/2025) Lesiones y/o Muerte de Terceras Personas Transportadas y No Transportadas y Daños a Cosas de Terceros No Transportados: $ 676.000.000, por acontecimiento.
Incluye Seguro Obligatorio Artículo 68 de la Ley Nº 24.449 (Resolución S.S.N. Nº 36.100)

C1-80 - C1-80 Suma Asegurada Vehiculo $ 34000000.0 Suma Asegurada Gnc $ 0.0
Pérdida Total y Parcial por Incendio/Pérdida Total y Parcial por Robo o Hurto.
-En caso de robo o hurto de una o más ruedas al vehículo automotor cubierto, el Asegurador se obliga a reponer como máximo una (1) rueda por vigencia anual, de similares características a la original de fábrica sin aplicar descuento alguno por depreciación.
-En pólizas con vigencia menor a un año, el límite se computará desde la fecha de emisión de la póliza original más las sucesivas renovaciones, hasta completar el año de vigencia.
Extensión de las Coberturas de Daños Incendio y Robo o Hurto a Países de Sudamérica.
Queda entendido y convenido que el asegurador extiende la cobertura de Incendio y Robo o Hurto indicada en el Frente de la Póliza exclusivamente durante el viaje de ida y vuelta por vía terrestre o fluvial y la permanencia del vehículo asegurado en los distintos países de Sudamérica (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay).

Vigencia: Desde las 12h del día 11/03/2026 , hasta las 12h del día 11/09/2026

ESTA CERTIFICACIÓN ES VÁLIDA POR 15 DÍAS Y EN LA MEDIDA EN QUE SE CUMPLAN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA "CLÁUSULA DE COBRANZA DEL PREMIO CA-CO 6.1" DE LA RESPECTIVA PÓLIZA.

La presente certificación se extiende en el 12/03/2026

La presente constancia se suscribe mediante firma facsimiliar conforme lo previsto en el punto 7.8 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.

RIO URUGUAY SEGUROS Coop.Ltda.
Cr. Juan Carlos L. Godoy
PRESIDENTE
Consejo de Administración

CUIT: 30-50006171-1
Congreso de Tucumán 21
Tel. (03442) 420200 - Líneas rotativas.
(E3260FTA) Concepción del Uruguay - Entre Ríos
Internet: http://www.riouruguay.com.ar
E-Mail: servicioalcliente@riouruguay.com.ar
Esta póliza ha sido aprobada por la SSN por Resolución/Proveído N°8.078.

Asegurado: NUÑEZ JOSE ANTONIO
Sec:Póliza/End: 00:04:13490588 Patente: LDA647
Marca/Modelo: MERCEDES BENZ SPRINTER 313 COMBI 3550
Año: 2012 Motor: 61198170131994
Chasis: 8AC903662CE055687
Uso: ESCOLAR + 18 AS.
Vigencia: 11/03/2026 - 11/09/2026

RIO URUGUAY SEGUROS Coop.Ltda.
Cr. Juan Carlos L. Godoy
PRESIDENTE
Consejo de Administración

Póliza: 00:04:13490588
11/03/2026 - 11/09/2026

COMO ACTUAR EN CASO DE SINIESTROS

Obtener todos los datos personales del otro conductor, del vehículo, asegurador, número de póliza y de los testigos.
Efectuar sin demoras la denuncia policial.
Efectuar la denuncia administrativa en RÍO URUGUAY dentro de las 72 hs.
No autorice ni haga efectuar ningún arreglo o reparación sin el previo consentimiento de RÍO URUGUAY.
No formule declaraciones a terceros, ni asuma responsabilidad alguna.
No acepte reclamos que le formulen otras personas, indíqueles que deben dirigirse a RÍO URUGUAY.
No haga pagos ni promesas de pago.
En caso que haya lesionados y/o robo de la unidad, comuníquese de inmediato con nuestros funcionarios en el lugar del accidente o al teléfono 0800-888-7787 para que sea debidamente asesorado.

RÍO URUGUAY SEGUROS COOP. LTDA. Atención al

(Detalle del alcance y prestaciones con límites según condicionado)